CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y PINTURA DE PISTAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN - AD REFERÉNDUM
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024 - ID 440.005

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 06 días del mes de marzo de 2024, siendo las 12:30 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y PINTURA DE PISTAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN - AD REFERÉNDUM" CON ID 440.005**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 05 de junio y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------
Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2024 en fecha 04 de marzo del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ITINERA S.A.	465.297.395
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	452.685.000
3	ESTERO GUAZU	486.683.629
4	J&R CONSTRUCTORA DE JUAN DOLDAN	453.200.000
5	CONTRUTEX S.A.	436.311.341
6	ARQ. FEDERICO FLEITAS	435.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	ITINERA S.A.	licitacion@itinera.com.py
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	diegoramoa090@gmail.com
3	ESTERO GUAZU	Esteroguazu.sa@hotmail.com
4	J&R CONSTRUCTORA DE JUAN DOLDAN	Juandoldan7@gmail.com
5	CONTRUTEX S.A.	licitaciones@gtex.com.py
6	ARQ. FEDERICO FLEITAS	fd_fleitas@yahoo.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		ITINERA	INNOVARQ	ESTERO GUAZU	J&R CONSTRUCTORA	CONTRUTEX	ARQ. FLEITAS
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple /No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple.

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

Alfredo Biagiotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tes.
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple

La firma oferente **J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ** no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la Garantía presentada esta extendida a nombre de otra persona, no corresponde a la empresa, por tratarse de un documento de carácter sustancial este comité evaluador pasa a rechazar la oferta por no cumplir con la presentación de dicho documento.----------

Las otras firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. ----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. ----------
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación a la oferta: 80072876-9 - Itinera S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
APLICAR MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, NO PRESENTA FORMULARIO DE CONTRATOS VIGENTES, NO PRESENTA ANALISIS DE PRECIOS, SU PERSONAL PROPUESTO SE ENCUENTRA EN MOPC VENCIDO, NO PRESENTA FORMULARIO DE CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.	1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS	2024-03-04 08:48:41

Observación a la oferta: 3331374-1 - DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
NO PRESENTA SIPE, NO PRESENTA ANALISIS DE PRECIOS, EL FUNCIONARIO PROPUESTO NO ESTA AL DIA, NO PRESENTA FORMULARIO DE CONTRATOS VIGENTES, NO PRESENTA CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.	1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS	2024-03-04 08:48:41
NO PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE.	80094073-3 - CONSTRUTEX S.A.	FERNANDO JOSE PINEDA	2024-03-04 08:48:41

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Observación a la oferta: 80067516-9 - ESTERO GUAZU S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
NO PRESENTA FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS, NO PRESENTA FORMULARIO DE CONTRATOS VIGENTES, VERIFICAR SU CAPACIDAD FINANCIERA O RATIOS.	1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS	2024-03-04 08:48:41

Observación a la oferta: 2575730-0 - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
APLICAR MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, NO PRESENTA FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS, NO PRESENTA FORMULARIO DE CONTRATOS VIGENTES, NO PRESENTA CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.	1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS	2024-03-04 08:48:41

Observación a la oferta: 80094073-3 - CONSTRUTEX S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
APLICAR MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, NO PRESENTA FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS, NO PRESENTA FORMULARIO DE CONTRATOS VIGENTES, NO PRESENTA CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.	1706456-2 - FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS	2024-03-04 08:48:41

De conformidad a lo establecido en los Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador de Ofertas ha procedido a los análisis de las objeciones realizadas durante el acto de apertura, dichos análisis serán realizados durante la revisión de las documentaciones presentadas por parte de los oferentes de acuerdo orden de menor a mayor de las ofertas presentadas luego de aplicar las márgenes de preferencia local.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en la planilla de precios. ----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Lic. Chanina S. Gauto V
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ARQ. FEDERICO FLEITAS	435.000.000
2	CONTRUTEX S.A.	436.311.341
3	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	452.685.000
4	ITINERA S.A.	465.297.395
5	ESTERO GUAZU S.A.	486.683.029

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. ----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación %
1	ARQ. FEDERICO FLEITAS	1	515,000,000	435,000,000	80,000,000	15.5
2	CONTRUTEX S.A.	1	515,000,000	436,311,341	78,688,659	15.3
3	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	1	515,000,000	452,685,000	62,315,000	12.1
4	ITINERA S.A.	1	515,000,000	465,297,395	49,702,605	9.7
5	ESTERO GUAZU S.A.	1	515,000,000	486,683,029	28,316,971	5.5

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que todas las empresas cuentan con el certificado de origen.-------
Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes en el siguiente cuadro:----------

	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	ARQ. FEDERICO FLEITAS	435,000,000	0	435,000,000
2	CONTRUTEX S.A.	436,311,341	0	436,311,341
3	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	452,685,000	0	452,685,000
4	ITINERA S.A.	465,297,395	0	465,297,395
5	ESTERO GUAZU S.A.	486,683,029	0	486,683,029

Por lo tanto, luego de aplicar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se pasa ordenar las ofertas de mayor a menor de acuerdo al siguiente cuadro:

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo
Dra. Chanina S. Gauto
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZ

S. Alfredo Blanciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Orden	Empresas	Monto oferta
1	ARQ. FEDERICO FLEITAS	435,000,000
2	CONTRUTEX S.A.	436,311,341
3	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	452,685,000
4	ITINERA S.A.	465,297,395
5	ESTERO GUAZU S.A.	486,683,029

Por tal motivo se seleccionan todas las ofertas de oferentes las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:----------

Orden	Empresas	Domicilio
1	ARQ. FEDERICO FLEITAS	Monseñor Wiessen e/ Ind. Nacional y Lomas Valentinas, ciudad de Encarnación
2	CONTRUTEX S.A.	Avda. Fernando de la Mora N° 2275 y Republica Argentina, Ciudad de Asunción
3	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	Calle 8 Kuarahy Rese, Oficina Silvio Pettirossi c/ Walter Insfran
4	ITINERA S.A.	Iturbe 259 c/ Valeriano Zeballos, Ciudad de Luque
5	ESTERO GUAZU S.A.	Walter Insfran e/ Mcal. López y Silvio Petirossi, Ciudad de Caaguazú

Haciendo un análisis minucioso de las documentaciones presentadas por los oferentes en referencia al Margen de Preferencia Local, del análisis se desprende que la empresa **ARQ. FEDERICO FLEITAS** presenta inconsistencias en las documentaciones, presenta una patente de la Municipalidad de Caaguazú donde figura una dirección dentro de la ciudad de Caaguazú, pero en su Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional y Póliza de Mantenimiento de Ofertas figura una dirección de la ciudad de Encarnación, sobre las calles Monseñor Wiessen e/ Ind. Nacional y Lomas Valentina, por tal razón el miembro del Comité Evaluador **Abg. Alfredo Bianciotto**, se constituyó en fecha 05 de Marzo en la ciudad de Caaguazú para la verificación si la empresa cuenta o no con local en la ciudad de Caaguazú en la dirección mencionada, donde se constata que la empresa no cuenta con ningún local en dicha dirección ni tampoco dentro de la ciudad de Caaguazú según informe presentado por el miembro del comité evaluador que se anexa a la presente, también se constituyó en la Municipalidad de Caaguazú a solicitar informes respecto a la empresa donde se confirma que la empresa solicito la Patente el 31 de enero donde se supone que a solo efecto para participar en esta licitación ya que con la solicitud en la Municipalidad presento una Constancia de RUC con domicilio en la ciudad de Encarnación, a consecuencia y verificación in situ se constituyó el Abg. Jose Carlos Camacho, Encargado de Inspectoría General de la Municipalidad de Caaguazú, donde labro acta y definitivamente no existe ni cuenta con asiento oficial en la ciudad de Caaguazú, y por tal motivo el Encargado de Patentes de la Municipalidad de Caaguazú, procedió al Cierre de dicho patente de CONSTRUCTORA, a Nombre del **ARQ. FEDERICO FLEITAS**, asi también hemos revisado a través del SICP los datos de la empresa donde efectivamente se verifica que la empresa es de la ciudad de Encarnación departamento de Itapuá, y con la presentación de una patente de la ciudad

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

de Caaguazú es solo con el fin de tratar de confundir a los evaluadores a su beneficio para que pueda ser beneficiado con la adjudicación del presente llamado, también la Municipalidad de Caaguazú procedió a **ANULAR** la patente emitida a a favor de la empresa **ARQ. FEDERICO FLEITAS**, por tal razón este comité no considera como valido la patente presentada por la empresa en cuestión
Siguiendo con la verificación según el cuadro más arriba se observa que la empresa INNOVARQ y ESTERO GUAZU S.A. son las únicas que está domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto se aplica el margen de preferencia local, y se pasa a ordenar las ofertas según el margen quedando de la siguiente manera:

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA 10%	OFERTA FINAL
1	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	452,685,000	0	452,685,000
2	ARQ. FEDERICO FLEITAS	435,000,000	43,500,000	478,500,000
3	ESTERO GUAZU S.A.	486,683,029	0	486,683,029
4	CONTRUTEX S.A.	436,311,341	43,631,134	479,942,475
5	ITINERA S.A.	465,297,395	46,529,740	511,827,135

Por lo tanto, luego de analizar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a seleccionar a la empresa INNOVARQ DE DIEGO RAMOA para analizar en detalle y verificar los otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, se selecciona la oferta de la empresa **INNOVARQ DE DIEGO RAMOA** como la oferta más baja y se procede a realizar una análisis minucioso de las documentaciones presentadas, también se verifica las observaciones realizadas durante el acto de apertura por dicha empresa donde se menciona que *"NO PRESENTA SIPE, NO PRESENTA ANALISIS DE PRECIOS, EL FUNCIONARIO PROPUESTO NO ESTA AL DIA, NO PRESENTA FORMULARIO DE CONTRATOS VIGENTES, NO PRESENTA CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS"* tratándose de documentos de carácter formal los cuales podrán ser subsanados por tal razón este comité evaluador a través de la Unidad Operativa de Contrataciones solicito via nota a la empresa la remisión de los documentos mencionados en las observaciones y en cuanto al SIPE se observa en el SICP que la empresa está activa y no la presentación de la constancia del SIPE no afecta la legalidad ni la solvencia de las propuesta presentada por la empresa INNOVARQ DE DIEGO RAMOA.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	INNOVARQ	ESTERO GUAZU	ARQ. FLEITAS	CONTRUTEX	ITINERA S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Chanina S. Gauto V.
JEFE TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION DEL V DPTO. Cnel. Oviedo
Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bionciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA					
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente.					
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **1** contrato, durante los últimos cinco **5** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2020-2021-2022** en las siguientes actividades clave: Construcción,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gobernación del V Dpto. Cnel. Oviedo - Paraguay
Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Regularización y/o Mantenimiento de Pavimentos tipo asfalto					
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS					
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras Ingeniero Civil o Vial con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal					
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.					
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de Caaguazú	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos					
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Chanina S. Sauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

equipos serán cedidos en alquiler o leasing.					

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas cumplen con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. ----------

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar a la empresa INNOVARQ DE DIEGO RAMOA por ser la oferta más baja para su adjudicación. ----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2020-2021-2022) para determinar los siguientes rangos.----------

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	680,151	816,445,999	1,361,803,417	2,178,929,567	0.80
Total del Activo (TA)	160,144,235	990,729,657	1,571,592,840	2,722,466,732	
Patrimonio Neto (PN)	159,464,084	174,283,658	209,789,423	543,537,165	1
Activo a corto plazo (AC)	128,886,599	224,463,820	869,080,180	1,222,430,599	0.56
Pasivo a corto plazo (PC)	680,151	816,445,999	1,361,803,417	2,178,929,567	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	906,465,343	2,255,065,056	4,094,034,091	7,255,564,490	115.7
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	6,801,506	16,466,193	39,450,850	62,718,549	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **INNOVARQ** con RUC **N° 3331374-1** , *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2024, "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y PINTURA DE PISTAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN - AD REFERÉNDUM**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	Unidad	1	1,318,500	1,318,500
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	110	4,571	502,788
3	Excavación para zapata y viga de cimentación. Demolición de piso existente	Metros cúbicos	101	60,563	6,116,873
4	Zapata de hormigón armado para base de graderías. 1,60x1,60x0,50m	Metros cúbicos	30	2,116,280	63,488,412
5	Vigas de arriostramiento de H°A° 0,20x0,50mº	Metros cúbicos	11.5	2,651,064	30,487,236
6	Pilares de H°A° 0,40mx0,20m	Metros cúbicos	5.8	2,719,626	15,773,831
7	Vigas pórtico de graderías de H°A° 0,20x0,60m	Metros cúbicos	5.6	2,651,064	14,845,958
8	Vigas de graderías de H°A° 0,10x0,60m	Metros cúbicos	14.4	2,651,064	38,175,322
9	Losas de graderías de H°A° espesor 0,12m	Metros cúbicos	14.5	2,611,070	37,860,508
10	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillo hueco hasta techo	Metros cuadrados	190	87,900	16,701,000
11	Barandas metálicas perimetral de graderías 0,90m de altura. Incluye pintura	Metro lineal	39	341,667	13,325,025
12	Pintura de graderías	Metros cuadrados	228	34,281	7,816,068
13	Pintura de canchas deportivas con maquina airless (sin aire, alta presion) (base + pintura Epoxi/PU) en espesor de 500 micras de peliculas secas terminadas (Incluye Suministro de material y mano de obra para el pintado)	Metros cuadrados	778	175,800	136,772,400
14	Zapata de hormigón armado 1,20mx1,20m. Incluye excavación. Para vestuario y sanitarios	Metros cúbicos	2	2,116,280	4,232,561
15	Pilares de H°A° 0,40mx0,15m	Metros cúbicos	1.5	2,719,626	4,079,439
16	Vigas de H°A° encadenado inferior y superior	Metros cúbicos	1.3	2,651,064	3,446,383
17	Losa de H°A° esp=12cm	Metros cúbicos	4	2,611,070	10,444,278
18	Mampostería de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	15	199,973	2,999,588
19	Mamposteria de elevación de 0,15m de ladrillo hueco	Metros cuadrados	75	79,110	5,933,250
20	Revoque de pared	Metros cuadrados	148	34,281	5,073,588
21	Aislación hidrófuga	Metro lineal	35	28,568	999,863
22	Colocación de contrapiso de cascote espesor 7 cm	Metros cuadrados	33	49,136	1,621,491
23	Colocación de piso cerámico 30cmx30cm	Metros cuadrados	33	102,843	3,393,819
24	Revestimiento cerámico 60x60cm para baño	Metros cuadrados	31	85,703	2,656,778
25	Colocación y Provisión de Puerta de madera para baño 0.70x2.10m con marco de madera. Incluye cerradura y pintura	Unidad	3	852,630	2,557,890
26	Colocación y Provisión de Puerta de madera 0.90x2.10m con marco de madera. Incluye cerradura y pintura	Unidad	1	1,054,800	1,054,800
27	Colocación de vidrio templado de 1,40x0.50m para sanitario y corredor	Unidad	4	676,830	2,707,320
28	Pintura de pared al látex interior y al látex exterior	Metros cuadrados	148	36,039	5,333,772
29	Pintura de techo losa con impermeabilizante membrana liquida 2 manos sobre tela vinil	Metros cuadrados	33	57,135	1,885,455
30	Instalaciones de agua corriente - alimentación baño. Artefactos sanitarios completo según plano	Unidad Medida Global	1	2,027,106	2,027,106

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

31	Instalaciones eléctricas en el interior. Incluye artefactos de iluminación interior, lampara LED circular. Incluye tomas corrientes.	Unidad Medida Global	1	2,021,700	2,021,700
32	Sistema de desagüe cloacal. Incluye cañerías, accesorios, pozo absorbente y cámara séptica	Unidad Medida Global	1	5,274,000	5,274,000
33	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1,758,000	1,758,000
				Precio Total	**452,685,000**

Total guaraníes: Cuatrocientos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cinco mil.----------

Es nuestro informe.-

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

ACTA DE VERIFICACION.-

En la ciudad de Caaguazú, a los cinco días del mes de marzo, me constituí hasta la Municipalidad de la citada ciudad a solicitar vía nota el acompañamiento de un Funcionario Municipal a los efectos de verificar in situ la existencia o no de un local comercial CONSTRUCTORA con el fin de despejar dudas sobre el domicilio de la empresa dentro de un llamado a licitación donde el propietario, Sr. Federico David Fleitas Roa se presentó declarando dos domicilios según los documentos presentados; una vez verificada la dirección indicada en compañía del funcionario Abg. José Carlos Camacho, constatamos que no existe la citada empresa en el lugar indicado por el propietario.

No habiendo nada que agregar se da por terminada la verificación.

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación del Caaguazú

VISIÓN: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, [illegible] con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, asistir e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta, acompañar a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, con mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION FECHA 21/10/2022

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC C: FLEITAS ROA FEDERICO DAVID

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

CERTIFICO: Que el presente es fiel copia del original. Cons...

Ma. del Pilar Gómez Silvero
Escribana Pública
Reg. Público Nº 1.151
B. Caballero 385 c/ W. Insfrán
Telefax: (0522) 42218 / 42571
Caaguazú - Paraguay

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
1706456	2	FERF7525804

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
FLEITAS	ROA	**********	FEDERICO DAVID

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

****

Correo Electronico

numeros75@hotmail.py

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
24/11/2006	**********	21/10/2022

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
ITAPUA	ENCARNACION	ENCARNACION (MUNICIPIO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, MONSEÑOR WIESSEN ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y LOMAS VALENTINA	(0712)08162	**********	(0975)625205

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Numero 00350-23-0061-26-00-00/001

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO 12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
71101	Actividades de servicios de arquitectura

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
41002	Construcción de edificios
42200	Construcción de proyectos de servicios públicos
43210	Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas
43222	Instalación de calefacción y aire acondicionado
81100	Actividades de servicios de mantenimiento a edifícios e instalaciones

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	24/11/2006
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
955	REG.MENSUAL COMPROB.	01/01/2022
948	EST. FINANC.	01/01/2014
954	DJI IDU	31/12/2019

9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
24/11/2006	001	MATRIZ

Direccion

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
ITAPUA	ENCARNACION	ENCARNACION (MUNICIPIO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, MONSEÑOR WIESSEN ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y LOMAS VALENTINA	(0712)08162	**********	(0975)625205

11- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Numero	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

12- CONDOMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Numero	DV	Nombre Completo / Razon o Denominacion Social
**********	**********	********** **********	

13- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

748F5A488995D

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original. Conste.-

Ma. del Pilar Gómez Silva
Escribana Pública
Reg. Público Nº 1.151
B. Caballero 385 c/ W. Insfrán
Telefax: (0522) 42218 / 42571
Caaguazú - Paraguay

C: FLEITAS ROA FEDERICO DAVID

Cnel. Oviedo, 05 de marzo del año 2024. -

MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº: 40021
FECHA: 05/03/24 HORA: 09:22
FIRMA ENCARGADO ADMINISTRACIÓN
Fátima López Spaini
Enc. Mesa de Entrada

Señor.
Intendente de la Municipalidad de Caaguazú.
PRESENTE:

Quienes suscriben, Abg. **SIMON ALFREDO BIANCIOTTO RAMOS, Lic. CHANINA SOLEDAD GAUTO VENIALVOS, en** nuestro carácter de miembros del **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZU,** conforme a la Resolución Nº 4671/2023, cuya copia se adjunta, se dirigen a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar cuanto sigue.

Que, ante la presentación de varias empresas oferentes a un llamado a licitación y ante la duda surgida en relación al domicilio de una de la empresas quien **fija su dirección en la ciudad de Caaguazú y también en la ciudad de Encarnación según consta en su certificado de origen de producto y empleo nacional**, Certificado Núm. 170461 conforme obra en la carta de oferta, por lo que requerimos su colaboración en el sentido de solicitar el acompañamiento de un funcionario municipal encargado de la oficina de patentes comerciales a los efectos de verificar la existencia o no de la empresa cuya razón social es denominada CONSTRUCTORA siendo propietario el Señor FEDERICO DAVID FLEITAS ROA quien fija domicilio en la ciudad de Caaguazú, sin indicar la dirección exacta, por lo que es imperiosa la necesidad de la petición realizada, de esa forma constatar in situ en estricto cumplimiento de las normas legales la veracidad de los datos proveídos por la empresa con el fin de continuar con las verificaciones pertinentes y culminar el proceso licitatorio.

En espera de una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente y sin otro particular motivo nos despedimos atentamente con el respeto que se merece, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente. -

GOBIERNO DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

VISIÓN: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, asistir e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta, acompañar a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, con mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

CERTIFICO: Que el presente es fiel fotocopia del original. Conste.-

Ma. del Pilar Gómez Silvero
Escribana Pública
Reg. Público Nº 1.151
B. Caballero 385 c/ W. Insfrán
Telefax: (0528) 42216 / 42574
Caaguazú - Paraguay

En la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, de la República del Paraguay, siendo el 05 de marzo del año 2024, procedemos a la realización de una Verificación Insita e invisa de la oficina de la Constructora del señor Federico David Flecha Roa CI Nº 7.706.456, en los calles declarados en su constancia de RUC del señor Federico David Flecha, que definitivamente no existe ni cuenta con asiento Oficial en la ciudad de Caaguazú; esta diligencia se realiza conforme a una nota del gobierno departamental con expediente Nº 49027, se expide copia de acta de intervención para los fines pertinentes.

Abg. José Carlos Camacho
Matrícula Nº 68215

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
INSPECTORIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
INSPECTORIA GENERAL